

Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

Caraz, 27 de mayo de 2025

INFORME N° 003-2025-REGIÓN-ANCASH-DIRESA-RED-S-HY-N-C/LOG

A : ECON. DEYSI SOFIA TRUJILLO BLAS
 Jefe de la oficina de Administración de la RSHN

DE : Lic. Michael Y. Mendoza Sandoval
 Oficial de Compra

ASUNTO : AUTORIZACIÓN DE LA TERCERA CONVOCATORIA

REFERENCIA : ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-2-RSHN/OEC



Es grato dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente para informar respecto de la decisión de Declarar desierto, el procedimiento de subasta inversa de la referencia, por los siguientes expuestos:

Base legal:

- ✓ Artículo 84 del D.S. 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Antecedentes:

1. Con fecha 15 de mayo de 2025, se realizó la convocatoria del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025.RSHN/OEC-2 Segunda convocatoria, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA RSHN.

2. Con fecha 26 de mayo de 2025, el Oficial de Compras realizo la verificación de ofertas presentadas, de los siguientes postores:

- ✓ RAMIREZ OBREGON FELIX VICENTE con RUC 10065432507

3. En atención al artículo 84 del Reglamento de la LGCP, en su numeral 84.1 señala: Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida o cuando no se perfeccione el contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 91.

Al respecto Resulta pertinente señalar que para que haya lances debe de haber mínimo dos postores, y en el presente procedimiento de selección solo se ha registrado y ha ofertado un postor.

Conclusión:

Por los expuestos señalados, se solicita la autorización para la convocatoria del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025.RSHN/OEC cuyo objeto de

C.c..Archivo

"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

contratación es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA RSHYN como **TERCERA CONVOCATORIA**, en concordancia al Artículo 96 del D.S. N° 009-2025-EF, según el siguiente detalle:

(...)

96.6. En caso una subasta inversa electrónica se declare desierta, la siguiente convocatoria se realiza mediante el mismo procedimiento de selección, salvo que la DEC sustente en el informe de declaratoria de desierto que existe un riesgo de que el procedimiento de selección se vuelva a declarar desierto, en cuyo caso se puede convocar una licitación pública o un concurso público abreviado, según corresponda.

Se adjunta al presente el FORMATO N° 08-2025-SIE 1-3, para su aprobación correspondiente y poder continuar con la tercera convocatoria del procedimiento de selección.

Agradeceré que la presente merezca su gentil atención.

Atentamente,



.....
Oficial de Compras
Dependencia Encargada de las Contrataciones
Lic. Michael Y. Mendoza Sandoval

C.c..Archivo

ACTA ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-RSHN/COE-2

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE – SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Caraz, siendo las 16:30 horas del 26 de mayo 2025, en la Unidad de Logística, el Oficial de Compras encargado de preparar y conducir el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025.RSHN/OEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA RSHN**, da inicio a la etapa de admisión, evaluación, calificación de ofertas presentadas, según lo siguientes detalles:

I. ADMISIÓN DE OFERTAS:

1.1. Con fecha 15 de mayo de 2025 se realizó la convocatoria del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025.RSHN/OEC-2** cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA RSHYN**, por un valor estimado ascendente a la suma de S/ 212,383.50 (DOSCIENTOS DOCE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 50/100 SOLES), según el siguiente calendario:

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	15/05/2025	15/05/2025
Registro de participantes, registro y presentación de ofertas	16/05/2025 00:01:00	23/05/2025 23:59:00
Apertura de ofertas y el periodo de lances	26/05/2025 08:31:00	26/05/2025 11:30:00
Otorgamiento de la Buena Pro	26/05/2025 12:30:00	26/05/2025

A TRAVES DE SEACE (ANCASH / HUAYLAS / CARAZ)

Entidades Contratantes

Entidad Contratante	RUC
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES CARAZ	20148925686

1.2. En las fechas previstas para el registro y presentación de ofertas se registraron 01 participante:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10065432507	RAMIREZ OBREGON FELIX VICENTE	20/05/2025	Válido		20/05/2025

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

1.3. De los 01 participantes registrados, presentaron su oferta económica los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	10065432507	RAMIREZ OBREGON FELIX VICENTE	23/05/2025	14:30:41	10065432507	23/05/2025	14:31:34	Enviado

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1

II. CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

2.1. en el presente procedimiento de selección, no se realizará la calificación ni evaluación, toda vez que solo ha presentado un postor su oferta económica, por consecuencia no ha podido realizarse los lances correspondientes.

2.3. en concordancia al artículo 84 del Reglamento de LGCP, el que señala:

84.1. Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida o cuando no se perfeccione el contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 91.

2.4. Resultado del procedimiento.

por las razones expuestas se declara como **DESIERTO** el procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025.RSHN/OEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA RSHYN.**


.....
Oficial de Compras
Dependencia Encargada de las Contrataciones
Lic. Michael Y. Mendoza Sandoval